CERRILLOS
Municipio Ciudadano

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000273

DECRETO EXENTO Nº202/ /2022

Cerrillos, 08 MAR 2022

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/501/2022; el Ordinario N°300/028/2022 de la Dirección de Seguridad Pública; los Decretos Exentos N°202/0078/2022, N°202/242/2022 y N°202/255/2022; el Decreto de Hacienda Nº2554, de 2021; la Póliza de Fidelidad Funcionaria de la cuentadante; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confiere el Decreto Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0078/2022, se autorizaron los Fondos Fijos a rendir para operaciones menores en efectivo, en 12 mensualidades, destinados a cubrir las necesidades de unidades municipales, entre el mes de enero al mes de diciembre de 2022, modificado por los Decretos Exentos N°202/242/2022 y N°202/255/2022.

D E C R E T O:

1. Modifíquese el punto N°1 del Decreto Exento N°202/0078/2022, en el sentido de incorporar un fondo fijo para la **Dirección de Seguridad Pública, de $100.000, designando como cuentadante a doña Lucia Pamela Fuentes Lobos.**

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

JORGE SALGADO MARTINEZ
Secretario Municipal(s)

CARLOS BARRIA HAMAMÈ
Administrador Municipal
"Por Orden de la Alcaldesa"
Guillermo Tapia (pp)

CBH/JSM/aaa.**

Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Cuentadante
Página Web.